



Diputación de Guadalajara

NOTIFICACIÓN

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la **sesión extraordinaria** que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día **30 de abril de 2024, a las 9:00 horas**, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2024.
2. Expediente 1599/2024. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pastrana, para realización de la XLIII Edición de la Feria Internacional Apícola, año 2024.
3. Expediente 1372/2024. Convenio de colaboración con la Fundación General de la Universidad de Alcalá y la Universidad de Alcalá, para el mantenimiento de la Cátedra Arcipreste de Hita, año 2024.
4. Expediente 1238/2024. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sigüenza, para la realización de obras e inversiones en la antigua Iglesia de Santiago para su adecuación como Centro de Interpretación del Románico Provincial, año 2024.
5. Expediente 1102/2024. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sigüenza para la apertura, mantenimiento y realización de actividades de la Sala Permanente de la Fundación Antonio Pérez, en Sigüenza, durante 2024.
6. Expediente 2287/2024. Convocatoria de subvenciones para el desarrollo, mantenimiento y realización de Programas Sociales en la Provincia, año 2024.
7. Expediente 2253/2024. Convocatoria de subvenciones para el desarrollo y realización de programas por asociaciones de mayores de municipios de la Provincia, año 2024.
8. Expediente 2239/2024. Convocatoria de ayudas a Ayuntamientos y EATIM de la Provincia para contratación de espectáculos incluidos en el catálogo de la Red Cultural de Guadalajara, período 2024-2027.
9. Expediente 2162/2024. Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia para la elaboración de Planes de Igualdad Internos durante 2024.
10. Expediente 288/2024. Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial 2023-2025.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

